

El IV Censo Nacional Agropecuario muestra que sí hay latifundios

El 1% de las unidades agropecuarias poseen la tercera parte de las tierras de la costa

Fernando Eguren

Los tres ministros de Agricultura que ha tenido este gobierno se han referido a los límites de propiedad de la tierra, pero con decreciente interés. El exministro Miguel Caillaux llegó a plantear —sin éxito— que una parte de las tierras de las grandes irrigaciones se vendieran en lotes menores, de modo que fuesen accesibles a inversionistas medianos y aun pequeños. Luis Ginocchio —quien le sucediera en el cargo— afirmó que había que esperar los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario (IV Cenagro) para tomar decisiones sobre la necesidad de establecer límites a la propiedad de las tierras. Pero una vez conocidos esos resultados, el actual ministro, Milton von Hesse, ha retrocedido y declarado que el problema es la atomización de la propiedad de la tierra, no su concentración. Mientras tanto, aunque el presidente Ollanta Humala ha expresado su sensibilidad ante el tema, desde hace tiempo no se le escucha referirse a él. Esperemos que, ahora que ya tenemos los resultados del censo, lo haga.

Pues bien, ¿hay o no hay concentración de la propiedad de la tierra? Es difícil definir un límite a partir del cual se pueda determinar si hay o no hay con-

centración. En la segunda mitad de los años cincuenta, una comisión oficial nombrada por el presidente Manuel Prado determinó que el tamaño máximo en la costa no debería superar las 250 hectáreas. A comienzos de la década de 1970, el gobierno del general Juan Velasco Alvarado definió que en esa región toda extensión por encima de las 150 hectáreas debía ser expropiada. El propio gobierno de Alberto Fujimori determinó que por encima de las 3 mil hectáreas se podía cobrar un impuesto sobre las tierras

Distribución de las tierras de cultivo* en la costa

| UA por tamaño | Superficie | UA |
|---------------|------------|---------|
| Menos de 3 | 14.4 | 68.00 |
| 3 a 10 | 26.5 | 25.80 |
| 10 a 50 | 15.2 | 5.60 |
| 50 a 100 | 2.6 | 0.30 |
| 100 a 500 | 4.8 | 0.20 |
| 500 a 1,000 | 2.4 | 0.04 |
| 1,000 a 3,000 | 9.3 | 0.06 |
| Más de 3,000 | 24.7 | 0.05 |
| Total | 100.0 | 100.00 |
| Total | 1'385,310 | 350,500 |

Fuente: IV Cenagro 2012.

*Incluye tierras cultivadas y por cultivar en 2013

de uso agropecuario, reconociendo así que el tamaño, de alguna manera, tiene que ser regulado.

Con cierta arbitrariedad, pues, consideremos en este artículo que por encima de las 500 hectáreas ya existe concentración de la propiedad. Según el IV Cenagro, cerca de la cuarta parte de todas las tierras de cultivo del país (cultivadas o que lo serán próximamente) forman parte de unidades agropecuarias (UA) de más de 500 hectáreas de tamaño. Lo que podríamos llamar neolatifundios —aquellas UA que tienen más de mil hectáreas— concentran más de la quinta parte de todas las tierras de cultivo.

Pero donde ocurre realmente una gran concentración de la propiedad de las tierras de cultivo es *en la costa*. En esta región, el 36.4% de las tierras están concentradas en UA de 500 hectáreas o más. Como se sabe, son las mejores tierras del país, la mayor parte con acceso permanente al agua. En este subgrupo de grandes propiedades, los latifundios de más de mil hectáreas poseen el 34% de las tierras de la costa (¡más de un tercio!). Tal concentración no se daba ni siquiera en los años previos a la reforma agraria, que puso fin a la existencia de las grandes haciendas.

Esta gran concentración, en donde 361 empresas —de mil hectáreas de extensión, o más— poseen, en total, 471 mil hectáreas, ocurre simultáneamente con la atomización de la tenencia. Hay en esta región 238 mil UA —el 68% del total existente en la costa— que tienen menos de tres hectáreas, y todas juntas reúnen menos de 200 mil hectáreas. Es la típica estructura de latifundio-minifundio que motivó, en el pasado, en muchos países latinoamericanos, la ejecución de reformas agrarias.

Queda por saber si, con esta información contundente, el gobierno de Humala es consecuente con su discurso de inclusión. Pues más exclusión que la de una estructura bipolar de tenencia de la tierra no hay. ●

Fotos Archivo Cepes



Campo de espárrago en Ica. En la costa, solamente 361 empresas agroindustriales poseen, en total, 471 mil hectáreas. Esta gran concentración de propiedad, que confirma el censo, no se daba ni siquiera en los años previos a la reforma agraria.